AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 942 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, Las actividades de concientización, sensibilización y prevención del suicidio que se desarrollen durante el mes de septiembre en el marco de la iniciativa “Septiembre Amarillo”

Fecha de Entrada: 2026-08-31

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las actividades de concientización, sensibilización y prevención del suicidio que se desarrollan durante el mes de septiembre bajo la denominación “Septiembre Amarillo” en la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que el suicidio constituye una problemática de salud pública que requiere un abordaje integral, responsable y sostenido, basado en la prevención, la concientización, la escucha activa y el acompañamiento de las personas que atraviesan situaciones de sufrimiento.

Que el mes de septiembre constituye una oportunidad para fortalecer las acciones destinadas a visibilizar la problemática, promover el diálogo y contribuir a la eliminación de prejuicios y estigmas que pueden dificultar que una persona solicite ayuda.

Que las actividades comprendidas bajo la iniciativa “Septiembre Amarillo” tienen como finalidad generar espacios de reflexión y concientización, promoviendo el reconocimiento de señales de alerta y la importancia de recurrir oportunamente a familiares, personas de confianza y profesionales especializados.

Que resulta fundamental fomentar una sociedad comprometida con el cuidado de la salud mental, donde la escucha, la empatía y el acompañamiento constituyan herramientas esenciales para la prevención.

Que la Ley Nacional N.º 27.130 de Prevención del Suicidio establece como objeto disminuir la incidencia y prevalencia del suicidio mediante la prevención y asistencia , reconociendo a esta problemática como prioritaria dentro de las políticas públicas.

Que, asimismo, la Ley Nacional N.º 26.657 de Salud Mental reconoce la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, y establece la protección de los derechos de las personas con padecimiento mental.

Que desde el ámbito municipal resulta importante acompañar y visibilizar aquellas iniciativas comunitarias que contribuyan a la prevención del suicidio y a la construcción de redes de contención y cuidado.

Que el Honorable Concejo Deliberante, como institución representativa de la comunidad, considera oportuno expresar su reconocimiento a las actividades que se desarrollen en la Ciudad de Corrientes durante el mes de septiembre, promoviendo una cultura de prevención, escucha y cuidado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

DE INTERÉS del HCD las actividades de concientización, sensibilización y prevención del suicidio que se desarrollen durante el mes de septiembre en el marco de la iniciativa “Septiembre Amarillo”

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del HCD las actividades de concientización, sensibilización y prevención del suicidio que se desarrollen durante el mes de septiembre en el marco de la iniciativa “Septiembre Amarillo”, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 942-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 942-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 942-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Declaración N°: D267

Declaración N°: D267 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 942-B-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,